



INFORME N° 17-2018-MTC/20.7.6.5-UZLL-OEC.

DEL : **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO**
Abastecimiento - Unidad Zonal La Libertad - Provias Nacional

ASUNTO : **CONTRATACIÓN SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS: SOPLETE PARA PINTAR, INCLUYE COMPRESORA, HIDROLAVADORA , ANDAMIO METÁLICO, ESCALERA TELESCÓPICA DE 28 PASO.**
UNIDAD ZONAL LA LIBERTAD PROVIAS NACIONAL
(Vencimiento 26.07.2018)

FECHA : Trujillo, 25 de julio del 2018

Me dirijo a Usted, para hacerle llegar adjunto al presente los Términos de Referencia del Servicio indicado en el asunto.

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la Ejecución de Proyectos de Construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento, de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de Proyectos de Infraestructura de Transporte Relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de las carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntos.

Al respecto, El Área de Abastecimientos de La Unidad Zonal La Libertad **PROVIAS NACIONAL**, como órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en procesos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, para lo cual previamente deberá presentar:

- **Carta en la que indicará las condiciones y costo del SERVICIO, de conformidad en los Términos de Referencia, incluido todos los impuestos de la Ley. Asimismo, deberá precisar N° de RUC, y si se encuentra afecto al pago de impuestos.**
- **Curriculum Vitae documento en el que se acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia.**

La Información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: jndiaz@proviasnac.gob.pe, hasta el día 26 de julio del 2018, a horas 3:00 pm, Teléfono **044-293000**. Asimismo, se podrá efectuar consultas y/u observaciones a los Términos de Referencia por el mismo medio.

NOTAS:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.
2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.
3. Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la **CONTRATACION MENOR O IGUAL A 8 UIT** del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.



ANEXO N° 02
MODELO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

SEÑORES: POSTOR

Presente

Asunto: Solicitud de Cotización para **SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS: SOPLETE PARA PINTAR, INCLUYE COMPRESORA, HIDROLAVADORA EQUIPO DE SOLDAR, ANDAMIO METÁLICO, ESCALERA TELESCÓPICA DE 28 PASO. DE LA UNIDAD ZONAL LA LIBERTAD PROVÍAS NACIONAL**

De nuestra consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente en nombre del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional PROVÍAS NACIONAL, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que tiene a su cargo la construcción, el mejoramiento y rehabilitación de la Red Vial Nacional

En tal virtud, le solicitamos con carácter de URGENTE tener a bien cotizar, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas que se adjuntan que se adjuntan

Agradeceremos alcanzamos su cotización mediante Carta debidamente firmada en papel membretado de su empresa (persona jurídica) o simple (persona natural), indicando: Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico, la identificación de la contratación, la validez de la cotización y demás datos relacionados, hasta el día 10 de abril del 2018, hasta las 17:00 horas, indicando lo siguiente:

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS (Si cumple y detallar y/o adjuntar documentación solicitada).
ESPECIFICACIONES/ BIENES:

| <u>EN CASO DE BIENES:</u> | <u>EN CASO DE SERVICIOS:</u> |
|---------------------------|---|
| MARCA | |
| MODELO | PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO |
| PROCEDENCIA | |
| PLAZO DE ENTREGA | LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO |
| LUGAR DE ENTREGA | |
| GARANTÍA COMERCIAL | GARANTIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SISTEMA DE |
| ATENCIÓN (Parcial, Única) | |

PRECIO UNITARIO /TOTAL
RNP EN EL CAPÍTULO DE BIENES
MONEDA
FECHA DE PAGO,
FORMA/ MODALIDAD DE PAGO: CCI

Agradeceré se sirvan indicar en el precio unitario, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes a adquirir. Las cotizaciones de los proveedores deben incluir los mencionados componentes, incluyendo la instalación de ser el caso

Jhoel N. Diaz Sanchez

OEC-ZONAL LA LIBERTAD

Teléfono: 044-293000, 01-6157800 Anexo:4890; Correo electrónico: jndiaz@proviasnac.gob.pe



"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"



TERMINOS DE REFERENCIA

Servicio de Alquiler de Equipos: Soplete para pintar incluye compresora, Hidrolavadora, Andamio metalico, Escalera telescopica de 28 pasos

1. AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO.

PROVIAS NACIONAL – Proyecto Integral de Infraestructura de Transporte Nacional con RUC N° 20503503639, perteneciente al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de la Unidad Zonal V La Libertad, ubicada en Calle. Cavero y Muñoz N° 244 – 250 Urb. Las Quintanas, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento de la Libertad, teléfono N° 044-293000

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Contratar Servicio de Alquiler de Equipos: Soplete para pintar incluye compresora, Hidrolavadora, Andamio metálico, Escalera telescópica de 28 pasos, para la ejecución del servicio Especifico para efectuar trabajos de mantenimiento en el Puente Viru, a cargo de la Unidad Zonal V La Libertad en adelante LA ENTIDAD.

3. FINALIDAD PUBLICA

Brindar a los usuarios un medio de transporte eficiente y seguro que contribuya a la integración económica y social de la región, mejorando la accesibilidad de las poblaciones a los centros de consumo de la región, generando mejores ingreso económicos contribuyendo a su desarrollo y a su integración con el país, mediante trabajos de Mantenimiento del Puente Viru, en el marco del POI 3.000131, Mnemonico/Meta/Finalidad: 0600 Mantenimiento de Puentes.

4. DESCRIPCION DEL SERVICIO.

- Alquiler de un equipo para pintar estructuras metálicas (pistola + compresora).
- Alquiler de una hidrolavadora.
- Alquiler de un andamio metálico 3 cuerpos
- Alquiler de una escalera telescópica de 28 pasos

5. PERFIL DEL POSTOR.

5.1 DEL PERSONAL PROPUESTO.

Capacidad Legal:

- Ser propietario de los equipos en alquiler, o tener contrato de compra-venta o contrato de alquiler, sustentado con facturas, Boletas de Venta, Constancia o Declaración Jurada de la propiedad o del alquiler de los equipos en alquiler.
- Certificado de Vigencia Poder (Persona Jurídica) / Ficha Ruc (Personal Natural)
- Declaración Jurada de no estar impedido para contratar con el estado
- Estar inscrito en el RNP. (copia de constancia de RNP)

6. ENTREGABLES

| Entregable (Detallado) | Pfazos de Entrega |
|---|-------------------|
| Servicio de Alquiler de los Equipos mencionados en el ítem 4.- la descripción | 2 Dias |

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de la prestación del Servicio del Alquiler de los equipos mencionados es de diez (10) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del Contrato y/o notificación de la Orden de Servicio, Las horas de alquiler de los equipos son referenciales. Pueden ser mayor o menor, de acuerdo con la necesidad del servicio y la naturaleza del trabajo a realizar. En ambos casos, de necesitarse más horas o reducirse se hará la sustentación correspondiente.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El lugar de la prestación del Servicio, es en el ámbito del Puente Modular Viru ubicado en el Distrito de Viru, Provincia de Viru, Departamento de La Libertad; Km 519+180, Ruta: PE – 1N.





"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"



9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

Una vez concluida la ejecución propia de la prestación, la conformidad de recepción del servicio de alquiler de los equipos la otorgará el Área Usuaria, representado por el Ingeniero Supervisor o Jefe de la Unidad Zonal V La Libertad, determinando si las prestaciones han sido cabalmente cumplidas y expresar la conformidad a las mismas.

La conformidad de recepción del servicio, se efectuará mediante la elaboración de un informe, memorándum o un proveído, indicando claramente la conformidad de la recepción del servicio ejecutado, firmado por el Ingeniero Supervisor o Jefe de la Unidad Zonal V La Libertad.

La recepción conforme de la Entidad del servicio contratado, no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos del servicio

10. SISTEMA DE CONTRATACION

- Suma Alzada
- Precios Unitarios
- Esquema Mixto

11. FORMA DE PAGO Y PENALIDAD

Luego de haberse dado la conformidad a la prestación se genera el derecho al pago de EL CONTRATISTA. Todos los pagos que LA ENTIDAD debe realizar a favor de EL CONTRATISTA por concepto del servicio objeto del contrato, se efectuarán después de ejecutada la respectiva prestación. El pago se efectuará con los fondos de la Certificación Presupuestal establecida y aprobado por la Oficina de Programación, Evaluación e Información de PROVIAS NACIONAL (OPEI).

El pago se realizará en una sola armada, después de ejecutada la respectiva prestación y otorgada la conformidad correspondiente. En la conformidad deberá precisarse, además del cumplimiento del entregable, las penalidades que correspondan, por omisión, retraso o incumplimiento de los Términos de Referencia del Servicio; para la ejecución de los descuentos en Tesorería de corresponder.

EL CONTRATADO deberá incluir en la Factura, todos los impuestos y tributos de conformidad con la legislación vigente aplicable; así como, cualquier otro concepto que sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio contratado.

El plazo para el pago será dentro de los diez (10) primeros días del mes siguiente de haber efectuado la prestación, previa recepción de la Factura y los documentos que sustentan la prestación del servicio.

El pago obligatoriamente, se efectuará a través del abono directo en la respectiva cuenta corriente bancaria, abierta en las entidades del Sistema Financiero Nacional, para lo cual, EL CONTRATADO deberá comunicar a Tesorería, su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación, mediante una Carta de Autorización correspondiente.

Si EL CONTRATADO incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del Contrato.

El Área Usuaria, determinará la aplicación y efectuará el cálculo de las penalidades, en caso de incumplimiento o mora en la ejecución de las prestaciones. Por lo que, al remitir la Conformidad de la Prestación para la tramitación del pago respectivo, deberá efectuar el cálculo de la penalidad en caso corresponda, precisando el importe a deducirse.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:





"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"



PERU Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

Penalidad Diaria =

0.10 x Monto

F x Plazo en días

Dónde:

F = 0.40 para plazos menores a sesenta días.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta simple sin perjuicio de la indemnización por los daños y perjuicios ulteriores que pueda exigir.

Esta penalidad será deducida de cualquiera de sus Facturas pendientes de pago en la liquidación final del contrato. La justificación por el retraso se sujeta a lo dispuesto por el Código Civil y demás normas concordantes.

12. OTRAS CONDICIONES

Naturaleza del contrato del servicio. La contratación del servicio, es de naturaleza civil y se celebra al amparo de lo establecido en los artículos 1764° al 1770° del Código Civil; por lo que, no existiendo subordinación o dependencia laboral, este contrato no genera vínculo o relación laboral entre las partes.

El Personal del CONTRATADO deberá contar con un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) por el tiempo que dure el servicio, el mismo que deberá ser acreditado con la respectiva Póliza una vez adjudicado el servicio, para la suscripción del contrato.

LA ENTIDAD queda exceptuada de toda responsabilidad por cualquier accidente o incidente que le pueda suceder a EL CONTRATADO durante el plazo de ejecución del servicio. La Contratación es por la Modalidad de Servicios de Terceros.

EL CONTRATADO designado para el servicio, será a dedicación exclusiva por el tiempo que dure el servicio, debiendo considerarse trabajos en días sábados, domingos y días festivos, cuando así lo requiera LA ENTIDAD, sin que esto signifique costo adicional al monto pactado en el Contrato.





"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

CARTA DE COTIZACION
(Para Bienes y Servicios)

Trujillo, ... de julio del 2018

Señores:

PROVIAS NACIONAL

Area de Abastecimiento Y Servicio de Oficina de Administración / OEC de La Unidad Zonal La Libertad

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por PROVIAS NACIONAL y conocer todas las condiciones solicitadas, el suscrito ofrece, (Descripción del bien o servicio según lo requerido en la solicitud de cotización).

De conformidad con los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas y demás condiciones que se indican, mi propuesta económica es la siguiente:

✓ **S/. XXX Y 00/100 Soles** (En números y letras)

✓

Se adjunta a esta Propuesta los documentos,

- Constancia de Registro Nacional de Proveedores (De corresponder
- Curriculum y documentos que sustenten requerimientos del Proveedor y/o de su Personal (De corresponder
- Declaración jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado.
- Formato / Carta de autorización de abono directo en cuenta (CCI).
- Señalar SI/NO se encuentra afecto a retenciones de impuestos presentando la constancia correspondiente (de acuerdo al caso aplicable)
- Otros documentos que el postor considere que acreditan el cumplimiento del requerimiento

La Propuesta Económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y de ser el caso los costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Atentamente,
(FIRMA)

.....

Nombres y Apellidos:

RUC:

Datos Adicionales:

- Dirección:
- Teléfono:
- E-Mail:

Importante: En caso de emitir recibos por honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra, exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de exoneración del Impuesto a la Renta, caso contrario indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias Nacional

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"
Anexo N° 4

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA SER PARTICIPANTE.

DECLARACIÓN JURADA

Yo,, identificado con Documento Nacional de Identidad N°, con domicilio en, del Distrito de, de la Provincia y Departamento de, ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor público hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios sin importar el vínculo contractual con PROVIAS NACIONAL; Asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores o locadores que brinden servicios en PROVIAS NACIONAL y que ejerzan función pública
- No encontrarme impedido de ser participante para contratar con el estado, de acuerdo a los supuestos del Artículo 11 ° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 248° de su Reglamento

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**



"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)
CARTA DE AUTORIZACIÓN

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Trujillo,julio del 2018

Señor:

Ing. Liz Arroyo Rubio

Jefe Zonal de La Unidad zonal La Libertad - Provias Nacional

De La Unidad Ejecutora 1078

MTC- PROVIAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda